



## Información de la asignatura

**Titulación:** Máster Universitario en Psicología Jurídica

**Facultad:** Facultad de Psicología

**Código:** 1520010 **Nombre:** Trabajo Fin de Máster

**Créditos:** 6,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 2

**Módulo:** 4. TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Materia:** TRABAJO FIN DE MÁSTER **Carácter:** Trabajo Fin Grado

**Departamento:**

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

**Profesorado:**

PSICJUR María Del Carmen Moret Tatay (Profesor responsable)

[mariacarmen.moret@ucv.es](mailto:mariacarmen.moret@ucv.es)

Adoracion Reyes Moliner Albero

[adoracionreyes.moliner@ucv.es](mailto:adoracionreyes.moliner@ucv.es)

Adrian Jiménez Ribera

[adrian.jimenez@ucv.es](mailto:adrian.jimenez@ucv.es)

Isabel Iborra Marmolejo

[isabel.iborra@ucv.es](mailto:isabel.iborra@ucv.es)

Jose Vicente Esteve Rodrigo

[jv.esteve@ucv.es](mailto:jv.esteve@ucv.es)

Maria Gloria Bernabe Valero

[gloria.bernabe@ucv.es](mailto:gloria.bernabe@ucv.es)

Maria Jose Beneyto Arrojo

[mariajose.beneyto@ucv.es](mailto:mariajose.beneyto@ucv.es)



## Organización del módulo

### 4. TRABAJO FIN DE MÁSTER

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6,00	Trabajo Fin de Máster	6,00	1/2

## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Adquirir habilidades en el diseño, planificación, organización y presentación de programas de evaluación, prevención e intervención en psicología forense.
- R2 Saber relacionar los conceptos básicos de la psicología jurídica, atendiendo a las características psicológicas, sociales, educativas, jurídicas y contextuales.
- R3 Saber describir y explicar los principales procesos psicojurídicos de las victimización y conductas delictivas, además de evaluar las consecuencias asociadas a las conductas de violencia.
- R4 Ser capaz de fundamentar los distintos modelos teóricos de intervención psicológica en el ámbito jurídico y forense.
- R5 Adquirir y valorar estrategias y actitudes de trabajo inter y multidisciplinar en el contexto psicojurídico. Formular objetivos, diseñar investigaciones, analizar resultados y conclusiones.
- R6 Revisar fuentes bibliográficas.
- R7 Redactar con claridad y originalidad.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS	Ponderación				
		1	2	3	4
CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación					X
CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.					X
CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.					X
CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.					X
CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.					X
GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG2 Analizar y contrastar las diversas influencias teóricas sobre la Psicología Jurídica (antropología, criminología, derecho, derechos humanos, epistemología, medicina legal, sociología y victimología, entre otras).					X



CG5	Comprender los aspectos de la conducta individual y grupal, para identificar variables de personalidad, procesos psicobiológicos, interaccionales y de influencia social en el comportamiento legal de las personas.	X
CG6	Reconocer y analizar las exigencias y necesidades de los individuos dentro de los contextos judiciales proponiendo.	X
CG7	Elaborar, sintetizar y defender los informes periciales psicológicos en el ámbito judicial, con el máximo rigor y sensibilidad.	X
CG8	Reconocer los elementos esenciales de la profesión, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en las personas y poblaciones respetando su autonomía y el secreto profesional.	X
CG9	Desarrollar una especialización que, sin perjuicio de un currículo único para todos, les permita orientarse hacia el dominio del trabajo especializado dentro de la psicología jurídica, de acuerdo con sus preferencias, y a través del Practicum y Trabajo Fin de Master.	X

ESPECÍFICAS	Ponderación	1	2	3	4
CES2	Orientar y/o asesorar como experto a los órganos judiciales en cuestiones propias de su disciplina.	X			
CES3	Diseñar y ejecutar programas para la prevención, tratamiento e integración de delincuentes y víctimas, bien en la comunidad, bien en el medio penitenciario, tanto a nivel individual como colectivo.		X		
CES4	Seleccionar, y justificar dicha selección de estrategias de exploración y evaluación adecuadas a la situación y la persona, y basadas en la evidencia científica.		X		
CES5	Entrenar y/o seleccionar a profesionales del sistema legal (jueces y fiscales, policías, abogados, personal de penitenciarías, etc.) en contenidos y técnicas útiles en su trabajo.			X	
CES6	Elaborar y desarrollar campañas de información y sensibilización social para la población en general y de riesgo.			X	
CES8	Propiciar soluciones negociadas a los conflictos jurídicos, a través de una intervención mediadora que contribuya a paliar y prevenir el daño emocional, social, y presentar una alternativa a la vía legal, donde los implicados tienen un papel predominante.			X	



CES9 Realizar aportaciones científicas y profesionalizantes en el campo de las psicología jurídica.	X
CES11 Analizar y desarrollar estrategias de prevención de la violencia.	X
CES12 Exponer presentaciones y defender informes periciales en foros judiciales.	X
CES13 Tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los diferentes procedimientos de evaluación psicosocial en contextos legales y jurídicos.	X
CES14 Conocer y aplicar técnicas de competencia social que promuevan el desarrollo personal, grupal y comunitario de los destinatarios de la intervención.	X
CES16 Conocer e interpretar las diferentes políticas asociadas a la prevención, atención e intervención a nivel autonómico, español y europeo, y valorar su incidencia en los contextos de referencia.	X

TRANSVERSALES	Ponderación			
	1	2	3	4
CTR1 Conocer, comprender y gestionar la Información.				X
CTR5 Desarrollar y mostrar habilidades para adaptarse a nuevas situaciones, asumir responsabilidades y actuar de forma independiente y autónoma.				X
CTR6 Organizar y ejecutar planes de actuación dentro del ámbito profesional, gestionando adecuadamente el tiempo, los recursos y los profesionales disponibles.				X
CTR7 Utilizar la evidencia científica para seleccionar instrumentos y herramientas adecuadas para la evaluación, intervención y prevención en la psicología jurídica.				X
CTR8 Analizar, seleccionar e integrar la información interdisciplinar relevante dentro del propio campo de actuación.				X
CTR11 Compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional, a través de una comunicación eficaz oral y/o escrita.				X
CTR12 Actualizar y reorganizar los conocimientos y competencias relativas al propio marco de actuación.				X



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	10,00%	Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales y prácticas
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	90,00%	Valoración global del Trabajo Fin de Máster por el tribunal (presentación escrita, originalidad, calidad y defensa oral).

### Observaciones

#### CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

· La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.5 y evidenciar niveles de excelencia en actividades prácticas, así como en la asistencia y participación activa en clase.

· De acuerdo con la normativa general, sólo se puede dar una matrícula de honor por cada 20 alumnos, no por fracción de 20, con la excepción del caso de grupos de menos de 20 alumnos en total, en los que se puede dar una matrícula.

#### CONSIDERACIONES SOBRE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

Se permite el **uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA)**, como apoyo al aprendizaje, siempre que se respeten los principios de **honestidad académica, autoría individual y pensamiento crítico**.

#### Queda permitido el uso de IA para:

- Elaborar esquemas, resúmenes, mapas conceptuales o cronogramas de estudio.
- Formular preguntas o simulaciones para repasar conceptos.
- Revisión gramatical, ortográfica y de estilo.
- Sugerencias de mejora en redacción académica o adaptación al formato requerido.
- Obtener explicaciones adicionales o simplificadas de conceptos complejos.
- Sugerencias de fuentes (que deben ser verificadas por el estudiante).
- Actividades adicionales autorizadas por el profesorado responsable, siempre que se indique expresamente.

#### No se permite el uso de IA para:

- Presentar como propio un trabajo (total o parcial) generado por IA sin mención expresa.
- Utilizar respuestas generadas por IA en exámenes o actividades evaluables.
- Delegar a la IA tareas que deben reflejar comprensión y elaboración personal.
- Incluir referencias no verificadas o inventadas.
- Crear materiales (imágenes, datos, videos, gráficos) generados o manipulados por IA sin



indicarlo explícitamente.

**Declaración de uso:**

Cualquier uso de herramientas de IA deberá ser **declarado explícitamente** en los documentos entregados, incluyendo:

- **Nombre de la herramienta utilizada.**
- **Propósito del uso.**
- **Parte del trabajo en la que se ha empleado.** Esto podrá incluirse en una **nota al pie, anexo** o sección específica del trabajo.

De conformidad con la normativa reguladora de la evaluación y la calificación de la asignatura vigente en la UCV, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. El número de “Matrículas de Honor” no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en el grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. De forma excepcional, se podrá asignar las matrículas de honor entre los diferentes grupos de una misma asignatura de manera global. No obstante, el número total de matrículas de honor a conceder será el mismo que si se asignaran por grupo, pero pudiéndose éstas, repartirse entre todos los alumnos en función de un criterio común, sin importar el grupo al que pertenece. Los criterios de concesión de “Matrícula de Honor” se realizará según los criterios estipulados por el profesor responsable de la asignatura detallado en el apartado de “Observaciones” del sistema de evaluación de la guía docente.

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- |    |   |
|----|---|
| M3 | Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida a través de especialistas en temas muy específicos.   |
| M4 | Estudio del alumno -con/sin apoyo en la plataforma- que incluye la preparación individual de lecturas, informes, contrainformes, evaluaciones, ensayos, resolución de problemas, programas, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías. |
| M6 | Aplicación de conocimientos interdisciplinares a través de la exposición de trabajos individuales y/o grupales.   |
| M8 | Atención personalizada establecida por el tutor o tutora con objeto de revisar, clarificar, comprobar y/o discutir materiales, lecturas, periciales, programas, realización de trabajos, etc.   |



- M9 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
SEMINARIOS M3, M6, M9	R1, R2, R4, R5	10,00	0,40
TUTORÍAS M3, M4, M6, M9	R1, R2, R6, R7	18,00	0,72
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA M3, M4, M6, M8, M9	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	2,00	0,08
<b>TOTAL</b>		<b>30,00</b>	<b>1,20</b>

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
TRABAJO AUTÓNOMO (CON O SIN APOYO EN PLATAFORMA) M3, M4, M6, M8, M9	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	120,00	4,80
<b>TOTAL</b>		<b>120,00</b>	<b>4,80</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

### Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
Bloque 1	Presentación del Trabajo Fin de Master
Bloque 2	Actualización del conocimiento sobre el tema elegido y diseño del Trabajo
Bloque 3	Modalidades de trabajo y sus herramientas
Bloque 4	Cómo preparar la presentación y defensa

### Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
Bloque 1	5,00	10,00
Bloque 2	10,00	20,00
Bloque 3	10,00	20,00
Bloque 4	5,00	10,00



## Referencias

- American Psychological Association. (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* (7th ed.). <https://doi.org/10.1037/0000165-000>
- Buela-Casal, G. y Sierra, J.C. (2002). Normas para la redacción de casos clínicos. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 2 (3), 525-532.
- Cordones, J. O. J., Rodríguez, I. X. L., Muñoz, L. C. C., & Martínez, R. C. J. (2023). La investigación y publicación en la Psicología jurídica. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, 19(2), 2.
- Day, R., (2005). *Como escribir y publicar trabajos científicos*. (3<sup>a</sup> ed). Washington, D.C.: OPS
- Virués-Ortega, J. y Moreno, R., (2008). Guidelines for clinical case reports in behavioral clinical Psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8 (3), 765-777.

## Bibliografía complementaria

- Alcina, J. (1994). *Aprender a investigar: métodos de trabajo para la redacción de tesis doctorales (Humanidades y Ciencias Sociales)*. Madrid: Compañía Literaria.
- Blaxter, L., Hughes, C. y Tight, M. (2000). *Cómo se hace una investigación*. Barcelona: Gedisa.
- Carreras Panchón, A. (Coord.) (1994). *Guía práctica para la elaboración de un trabajo científico*. Bilbao: CITA, Publicaciones y Documentación.
- Cue, M., Díaz, G., Díaz, A. G. y Valdés, M. E (2008). El artículo de revisión. *Revista Cubana de Salud Pública*, 34(4) ,0-0. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&)
- Cordones, J. O. J., Rodríguez, I. X. L., Muñoz, L. C. C., & Martínez, R. C. J. (2023). La investigación y publicación en la Psicología jurídica. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, 19(2), 2.
- De Miguel, M. (1997). La evaluación de la actividad investigadora del profesorado en el ámbito de las ciencias de la educación. *Revista de Investigación Educativa*, 15 (1), 171-186.
- De Miguel, M. (2010). La evaluación y mejora de los estudios de doctorado. *Revista de Educación*, 352, 569-581.
- Desantes, J. y López Yepes, J. (1996). *Teoría y técnica de la investigación científica*. Madrid: Síntesis.
- García de la Fuente, O. (1994). *Metodología de la investigación científica*. Madrid: Ediciones Cees.
- Merlo Vega, J. y Sorli Rojo, A. (2002). Bases de datos y recursos en Internet sobre tesis doctorales. *Revista española de documentación científica*, 25 (1), 95-106.
- Moralejo Álvarez, M. (2000). Las tesis doctorales de las universidades españolas: control bibliográfico y acceso. *Revista General de Documentación e Información*, 10 (1), 235-243.
- Orea, L. (2003). La edición digital de tesis doctorales: hacia la resolución de problemas de accesibilidad. *Revista interamericana de Bibliotecología*, 26 (1), 11-35.



- Pastor, J. B. N., & Lloret, M. D. R. (2018). *Analysis Models in Clinical and Health Psychology Research*. Analysis,
- Prados, M. Á. H., & García, G. B. (2017). Guía para proyectos de investigación en ciencias sociales. Cómo elaborar un TFG, un TFM o una Tesis Doctoral. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, (24), 240-243.
- Sierra Bravo, R. (1999). *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. (5<sup>a</sup> edición). Madrid: Paraninfo.
- Úriz, M<sup>a</sup> J., Ballesteros, A., Viscarret, J.J. y Ursúa, N. (2006) *Metodología para la investigación*. Pamplona: Ediciones, Eunaté.